



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.
HONDURAS, C.A.

TEL. 2446-6012



REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE VECINDAD PERSONAL Y DIFUNTO:

- Presentar solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal.
- Fotocopia de tarjeta de identidad del solicitante (ambos lados)
- Presentar recibo de haber cancelado en la tesorería municipal Lps.80.00
- Certificación de acta de defunción original (para las constancias de difunto)
- Acreditar el domicilio con un recibo de servicios Públicos, o en su defecto con una declaración jurada autenticada por notario público.



Le Martínez